

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2020-11-05

VIGENCIA
DESDE
LAS 00
HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2020-11-06

HASTA
LAS 23:59
HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2021-11-05



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLIOS	MODELO
14464400019040	GTY178	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2021
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	RENAULT	WAGON			
LÍNEA VEHICULO	DUSTER				
Nº MOTOR	Nº CHASIS ó Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TOTL		
2842Q254621	9FBHSR595MM617392	9FBHSR595MM617392	0.48		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBAD RESIDENCIA TOMADOR
ZAPATA, CARLOS JULIO		3004336798	CC	71741914	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SEGURIDAD EXPEDICIÓN	CLASE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	107	10002411163	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTYA	TASA RUNT		
910	\$ 625200	\$ 312600	\$ 1800		
TOTAL A PAGAR					
\$ 939600					
FIRMA AUTORIZADA					
AMPAROS POR VICTIMA				HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS				800	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE				180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS				750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 105 Decreto Ley 663 de 1983). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.